

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3477 *Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 27 de febrero de 2017, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Enfermería, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, página 17923, de 10 de marzo, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

ANEXO

Plan de estudios de Graduado/a en Enfermería

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centros de impartición

Facultades de Enfermería de Albacete, Ciudad Real y Cuenca.
Facultad de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.
Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina (Toledo).

Debe decir:

ANEXO

Plan de estudios de Graduado/a en Enfermería

Rama de conocimiento: Ciencias de la Salud

Centros de impartición

Facultades de Enfermería de Albacete, Ciudad Real y Cuenca.
Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo.
Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina (Toledo).

Ciudad Real, 14 de marzo de 2017.—El Rector, Miguel Ángel Collado Yurrita.